Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpetas Nos. 2662 y 2156 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2133 de 2014

PORTABILIDAD NUMÉRICA MÓVIL
ver exposición

Establecimiento

FOMENTO Y PROTECCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS
ver exposición

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de junio de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Walter Verri.
MIEMBROS:	Señores Representantes Felipe Carballo, Guillermo Vaillant
ASISTE:	Señor Representante Martín Elgue.

SEÑOR PRESIDENTE (Verri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Por otra parte, quiero comunicar que coordinamos una visita del Ministerio de Industria y Energía y del Directorio de Ancap para el día miércoles 18, a la hora 10, ante una solicitud del señor Diputado Abdala. La idea es conversar acerca del déficit generado por Ancap en estos cuatro años.

En el día de hoy, tenemos el agrado de recibir al señor Diputado Elgue para conversar sobre el proyecto de ley referido a portabilidad numérica móvil. Al respecto, próximamente, vamos a recibir a las autoridades del Ministerio de Industria y Energía, de Antel, a las operadoras privadas de telefonía celular y a la Cámara de Telecomunicaciones.

SEÑOR ELGUE.- Este proyecto de portabilidad numérica móvil y desbloqueo abarca tres áreas: la portabilidad numérica en telefonía fija, la portabilidad numérica en telefonía celular o móvil y el desbloqueo. Voy a explicar sintéticamente cada área.

La portabilidad numérica en telefonía fija refiere a que cuando un usuario de un número telefónico se muda, pueda seguir siendo portador del número de teléfono, más allá del barrio donde viva o el departamento.

La portabilidad numérica en telefonía celular o móvil implica que el usuario pueda conservar su número telefónico cuando se cambie de compañía. A nuestro juicio -este es el espíritu que nos llevó a presentar el proyecto de ley-, esta propuesta brindaría mayor libertad a la hora de elegir la compañía para contratar el servicio. Actualmente, en el mercado están Antel, Claro y Movistar, con gran competencia entre ellas para captar la mayor cantidad de clientes. Es por ello que la competencia no va a ser solo para captar clientes sino para fidelizarlos. De esta forma, el consumidor final es el que va a ser favorecido con paquetes que lo beneficien por costo o calidad de servicio. Cada una de las empresas verá la mejor manera de fidelizar a su cliente y de mantenerlo porque ya no será rehén de un número.

Es sabido que hoy, quien quiera mutar de compañía, pierde el número. Esto es muy engorroso, sobre todo para quienes usan su celular como una herramienta de trabajo: un plomero, un carpintero, un abogado, etcétera. En ese caso, el cliente debe trasmitir a sus clientes el nuevo número y realizar diversos trámites. Realmente, es una complicación para los clientes.

Por último, voy a hablar del desbloqueo. Actualmente, cuando las compañías que trabajan en el mercado dan a sus clientes un celular -subsidiado o gratis en función de su contrato-, el aparato está bloqueado, a pesar de ser propiedad del usuario. Entonces, en el proyecto incluimos la obligación de que cuando el usuario contrate un servicio con cualquier empresa, el aparato que pase a ser de su propiedad tenga la posibilidad de ser utilizado con cualquier chip; con esto se aumenta la libertad del consumidor.

Cuando uno es beneficiado por el total o por parte del subsidio que recae sobre el costo del aparato, el contrato está vigente y yo tengo la libertad de ponerle el chip de la compañía que prefiera.

A grandes rasgos, este es el espíritu y el contenido del proyecto, que consta de once artículos.

Creo que Uruguay y Antel -que está a la vanguardia-, en cuanto a la portabilidad numérica, están un poco retrasados; en la región somos de los pocos países que no tenemos este sistema. Considero que deberíamos incluir la portabilidad en nuestras nuevas reglas de juego a nivel de la comunicación.

A la hora de las visitas para charlar sobre este proyecto de ley, me permito sugerir que se invite a la Ursec.

SEÑOR VARELA NESTIER.- No tengo preguntas porque leí el proyecto de ley y no presenta ninguna complejidad desde el punto de vista de su interpretación.

Por otra parte, tal como decía el señor Diputado Elgue, nos preocupamos por ver las realidades de otros países a nivel de la región y, efectivamente, en muchos lugares existen legislaciones similares a las propuestas. También creo imprescindible la presencia de la Ursec en esta Comisión.

Será bueno presentar este proyecto en nuestras bancadas junto con los elementos que puedan incorporar las delegaciones que nos visiten. Tal vez, en el intercambio de opiniones surjan puntos que puedan llevarnos a nuevos encuentros o a presentar modificaciones de esta normativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos lo expresado por el señor Diputado Varela Nestier.

Como dijimos, vamos a hacer las gestiones correspondientes para recibir las delegaciones que detallamos anteriormente.

Solicito a la Secretaría que nos haga llegar la legislación comparada de la región a todos los Diputados para ver cuál es la realidad de otros países, aunque algunos ya la hemos visto.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Ya que vamos a contar con la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería el miércoles 18 de junio, tal vez sería bueno hacer las coordinaciones para prever la visita del Ministerio y de Antel, ya que sería lógico que, aparte de quien lo propone, tuviéramos la primera opinión sobre el proyecto de parte del Poder Ejecutivo, dado el peso que tiene la empresa pública en el mercado de la telefonía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptamos las sugerencias del señor Diputado.

Tenemos una propuesta para el proyecto de ley que vamos a considerar a continuación. Se trata de escuchar la opinión del Ministerio de Industria, Energía y Minería, porque estamos hablando de una ley de parques industriales. Además, hay un nuevo Director Nacional de Industria y nos parece que deberíamos escucharlo antes de comenzar a considerar el proyecto.

Entonces, si están de acuerdo, coordinamos con el señor Ministro para que en una convocatoria posterior a la de Ancap pueda venir por el tema de la portabilidad numérica y el de parques industriales.

(Apoyados)

——Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día: "Fomento y protección de parques industriales y de servicios. Normas".

Aquí hay que hacer algunas consideraciones que nos parecen importantes. En primer lugar, había quedado pendiente la convocatoria al Director de Planificación de la Intendencia de Montevideo. Por Secretaría se hicieron los contactos con él, quien dijo que los días miércoles no puede concurrir. Entonces, si están de acuerdo, tendríamos que convocar para una sesión extraordinaria, que podría ser el martes o, de lo contrario, recibir su informe por escrito.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Hoy no está presente el señor Diputado Delgado, proponente de este proyecto de ley, pero creemos que, además del Ministro de Industria, Energía y Minería, habría que convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas, porque los artículos 7º y 8º refieren a exoneraciones de impuestos y beneficios fiscales y, por lo tanto, requieren la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Si están de acuerdo, podríamos hacer ambas convocatorias, y las incluiremos en el orden del día a medida que vayamos avanzando.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.